



PROCESO: EJECUTIVO – MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 68001-40-03-005-2021-00585-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL FONCE
SANTANDER COOMULFONCES LTDA, NIT. 900.767.596-4
DEMANDADO: VÍCTOR TORRES MORALES (C.C No 9.073.937)
CLAUDIA BABILONIA CARRILLO (C.C No 22.789.598)

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022).

En atención a los memoriales allegados por el apoderado de la parte demandante, en los que solicita se oficie a la Entidad Fondo Pasivo Social de los Ferrocarriles Nacionales y a la entidad Salud Total E.P.S., para que se sirvan informar el domicilio, dirección física o electrónica de los demandados VÍCTOR TORRES MORALES, identificado con C.C. No. 9.073.937 y CLAUDIA BABILONIA CARRILLO, identificado con C.C. No. 22.789.588, a efectos de lograr la respectiva notificación. Es del caso advertir al togado que por auto de fecha veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), se ordenó oficiar a las citadas entidades y los respectivos oficios reposan en el expediente, sin que a la fecha conste certificación de envío a los concernidos.

En tal sentido, se requiere a la parte demandante para que informe los motivos por los cuales no ha cumplido con lo de su cargo, y para que radique los mentados oficios ante las citadas entidades.

Se advierte al togado, que los oficios pueden ser consultados en el expediente digital, del cual se le compartió a la dirección electrónica reportada el vínculo para acceder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
JUEZ

JUZGADO QUINTO (5º.) CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el estado **No 25**. Fijado a las 8 am del **día 14 de febrero de 2022** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario